

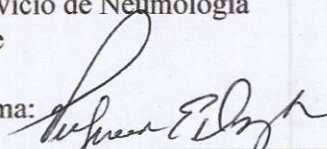
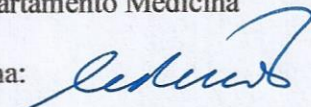
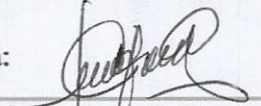
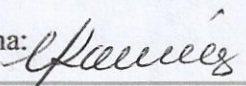
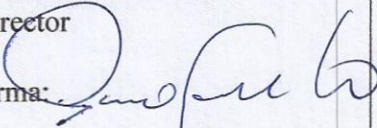
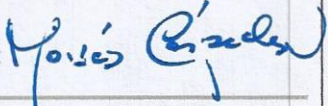
República de Panamá
HOSPITAL DEL NIÑO
DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES
SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

Mayo 2025

	HOSPITAL DEL NIÑO	CÓDIGO: MOF-	Página 2 de 18
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MED-NEUM	
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

Elaborado por: Dra. Virginia Díaz Servicio de Neumología Jefe Firma:  Fecha: 6 junio 2025	Revisado por: Dra. Diana Cedeño Departamento Medicina Firma:  Fecha: 06/06/25 Dra. Ilenia Forero Oficina de Planificación Firma:  Fecha: 06 jun 2025 Dra. Mariana Rodríguez Oficina de Planificación Firma:  Fecha: 06 junio 2025	Aprobado por: Dr. Paul Gallardo Director Firma:  Fecha: 6/June/2025 Dr. Moisés Céspedes Sub-Director Firma:  Fecha: 06-junio-2025

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF- MED-NEUM	Página 3 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

REPÚBLICA DE PANAMÁ
HOSPITAL DEL NIÑO DOCTOR JOSÉ RENÁN ESQUIVEL

Dr. Paul Gallardo Sosa
Director

Dr. Moisés Céspedes
Subdirector

Dra. Diana Cedeño
Jefe del Departamento de Medicina

Dra. Virginia Díaz
Jefe del Servicio de Neumología

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF- MED-NEUM	Página 4 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

INDICE

1. DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA.....	5
2. ANTECEDENTES DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA	5
3. BASE LEGAL.....	5
4. ALCANCE	5
5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA.....	6
6. FUNCIONES DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	7
7. FUNCIONES DE LOS CARGOS DENTRO DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA.....	8
8. PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y/O DE SALUD QUE CONFORMAN EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA	13
9. CARTERA DE SERVICIOS.....	13
10. HORARIO DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA	17

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF- MED-NEUM	Página 5 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

1. DEFINICIÓN DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

El servicio de neumología se define como la especialidad pediátrica que asume la atención, diagnóstico, rehabilitación y prevención de las patologías respiratorias congénitas o adquiridas agudas y crónicas, enfermedades que afecten la caja torácica, patologías con compromiso pulmonar y trastornos del sueño relacionados con la respiración de niños y adolescentes, de manera ambulatoria y hospitalizada. Estos pacientes son referidos por un médico de atención primaria o de hospitales.

2. ANTECEDENTES DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

El Servicio de neumología inició sus labores en el Hospital Del Niño en 1982 con dos médicos pediatras neumólogos y una enfermera. En 1985 se creó la sección de inhaloterapia y terapia respiratoria con el objetivo de ofrecer apoyo y atención directa a los pacientes con problemas respiratorios.

El primer programa de residencia de neumología pediátrica fue aprobado por el Consejo Técnico de Salud el 19 de mayo de 1999 mediante la Resolución No. 5 y publicado en la Gaceta Oficial No. 23,833, Año XCV del 6 de julio de 1999 permitiendo desde entonces la formación a nivel nacional, en el Hospital Del Niño Dr. José Renán Esquivel, de 6 subespecialistas.

El servicio de neumología cuenta actualmente con 4 neumólogos pediatras y 39 licenciados en terapia respiratoria. Uno de los neumólogos tiene especialización en medicina del sueño.

3. BASE LEGAL

- Ley 17 del 23 de agosto de 1958. Que crea al Hospital del Niño. (Gaceta Oficial Digital No.13635 de 8 de septiembre de 1958.)
- Resolución 091 del 15 de mayo de 2013. Que crea la Estructura Orgánica y Manual de Organización y Funciones del Hospital del Niño. (Gaceta Oficial Digital No. 27294-A de 24 de mayo de 2013)

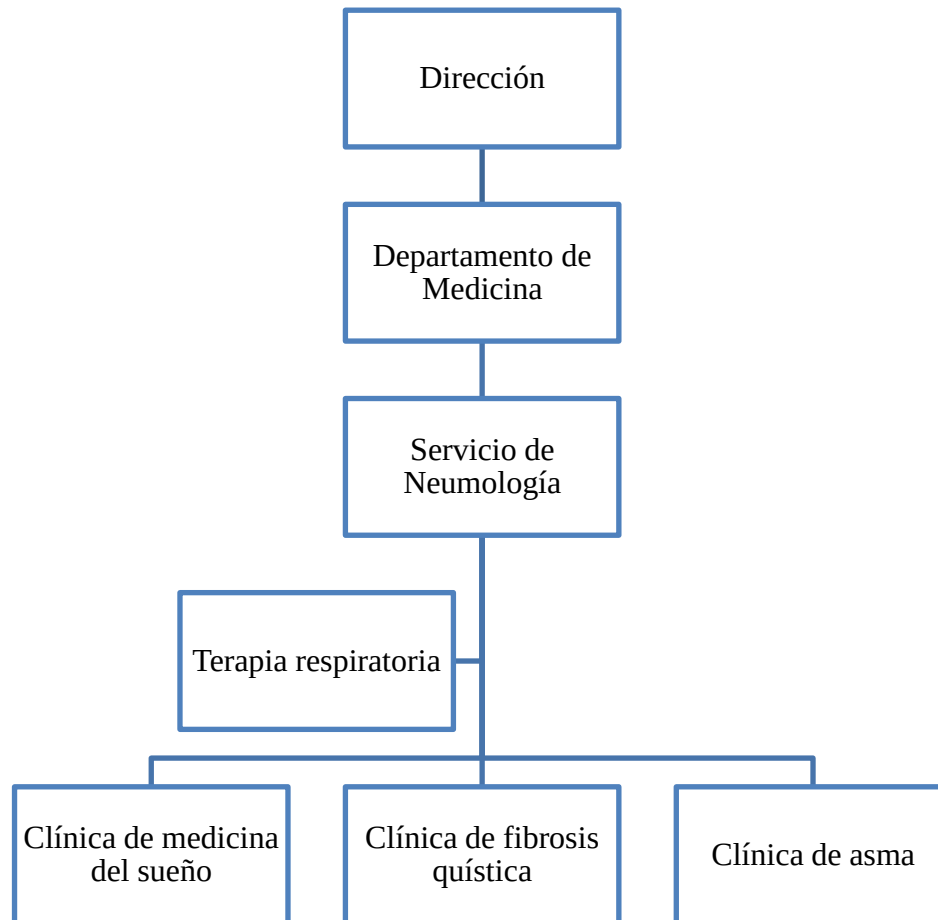
4. ALCANCE

Este manual pretende ser herramienta útil para médicos pediatras, médicos residentes de neumología pediátrica, residentes de pediatría en formación dentro de la institución, terapeutas respiratorios, estudiantes de medicina y cualquier otro profesional de salud que lo requiera.

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-NEUM	Página 6 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

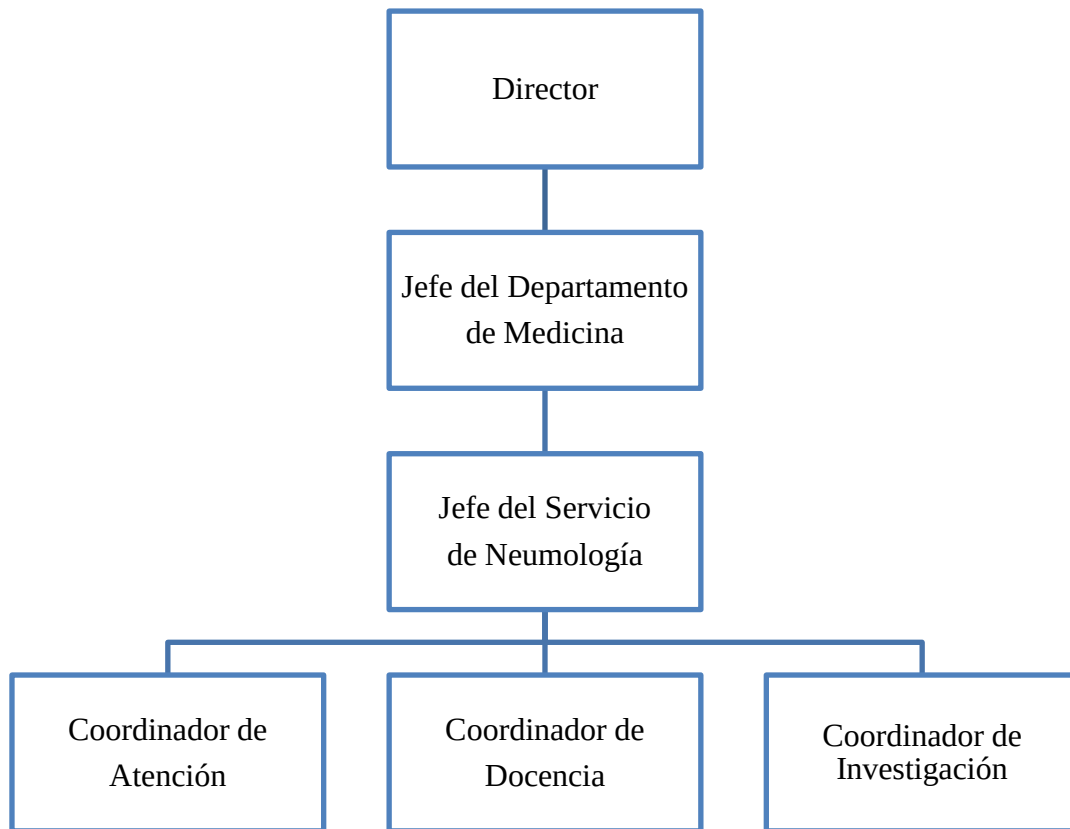
5. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

5.1 Estructura Organizativa



	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-NEUM	Página 7 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

5.2 Estructura Jerárquica



6. FUNCIONES DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.

Funciones:

- Proveer una atención médica a los pacientes con patologías respiratorias de forma oportuna y cumpliendo con las guías, protocolos establecidos para cada diagnóstico.
- Dar cumplimiento a las interconsultas médicas realizadas al servicio de neumología ya sea en consulta externa, hospitalización y cuarto de urgencias.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la atención del paciente y en el personal para disminuir las infecciones asociadas a la atención en salud.
- Confeccionar informes técnicos cuando así lo designe el director o el jefe del departamento que sean de utilidad y aporte en la toma de decisiones.
- Manejar la solicitud de insumos, así como los mantenimientos preventivo y correctivo para los equipos utilizados para realizar procedimientos como espirometrías, broncoscopía, medicina de sueño (polisomnografía) y aquellos usados para brindar terapia respiratoria.

	HOSPITAL DEL NIÑO	CÓDIGO: MOF-	Página 8 de 18
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MED-NEUM	
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

- Verificar que el equipo de terapia respiratoria cuente con las condiciones necesarias para dar la atención.
- Contar con un registro de pacientes mediante una base de datos para elaborar informes relacionados con la morbilidad y mortalidad de la especialidad.
- Establecer directrices sobre programas de docencia, capacitaciones y educación continua que actualice al equipo de trabajo y apoyar la formación de médicos residentes de pediatría y subespecialistas.
- Desarrollar y promover líneas de investigación afines a la especialidad.

Para el desarrollo de sus funciones el Servicio de Neumología cuenta con Terapia Respiratoria (Ver manual de Terapia Respiratoria)

7. FUNCIONES DE LOS CARGOS DENTRO DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

a) Jefe del Servicio es responsable de:

Gestionar, coordinar y realizar labores administrativas

- Formular el plan operativo del servicio para cumplir con los objetivos del hospital y que se utilice de insumo para el anteproyecto de presupuesto anual del Departamento.
- Elaborar solicitudes de bienes y servicios para la adquisición de insumos y equipos semestrales o anuales.
- Planificar, organizar y supervisar las áreas de trabajo integradas en el servicio de neumología.
- Designar al personal que participará en las reuniones del Comité Técnico Nacional Interinstitucional para elaborar, homologar y actualizar fichas técnicas de equipos y medicamentos.
- Organizar, supervisar y evaluar con criterios de eficiencia y eficacia, el cumplimiento de las metas establecidas en el servicio.
- Asistir y participar en las reuniones de servicios y departamentos
- Impulsar, en coordinación con instituciones afines, convenios de colaboración en las áreas de competencia al servicio de neumología.

Gestionar recursos humanos

- Realizar y revisar los turnos y horas extras del equipo humano que compone el servicio.
- Ejercer tareas relacionadas con necesidades, problemas o demandas del equipo humano que compone el servicio.
- Planear y supervisar la selección y contratación del personal según las necesidades del servicio cumpliendo con las políticas de la institución.
- Supervisar sistemáticamente al personal médico y de apoyo en tiempo, oportunidad y calidad de los servicios proporcionados a los pacientes.
- Coordinar y participar en la capacitación y actualización técnica permanente del personal médico y paramédico, acorde con la frecuencia y prioridad de los problemas que atiende.

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF- MED-NEUM	Página 9 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

Asegurar la calidad del servicio

- Ofrecer una asistencia médica eficaz y evaluar los resultados obtenidos para mejorar en lo que sea necesario o corregir posibles errores.
- Asegurar el buen uso, funcionamiento, mantenimiento y conservación de los equipos y bienes del servicio.
- Fomentar la capacitación y desarrollo del personal, orientada a mantener la calidad de los servicios que ofrece.
- Supervisar que los equipos de trabajo estén en constante evolución formativa y que cuenten con los conocimientos más innovadores para aplicarlos durante la ejecución de su trabajo diario.

b) Coordinador de Atención es responsable de:

- Asegurar la atención y optimización del tiempo de consulta.
- Participación en reuniones interdepartamentales para mejorar la atención integral del paciente.
- Asegurar la comunicación efectiva entre el equipo de neumología pediátrica y otras especialidades médicas.
- Asistir a las reuniones que convoque los Departamentos de Medicina y servicio de Consulta externa.
- Coordinar el equipo de trabajo asegurando la correcta asignación de tareas.
- Gestionar las necesidades de recursos humanos.
- Asegurar el control y la gestión de equipos médicos e insumos necesarios para la atención en neumología pediátrica.
- Solicitar y gestionar el abastecimiento adecuado de materiales y medicamentos.
- Recopilar y analizar datos relacionados con la atención de los pacientes.
- Elaborar informes periódicos sobre la actividad del servicio, desempeño y necesidades de mejora.
- Proveer información sobre servicios, tratamientos y cuidados relacionados con la neumología pediátrica.
- Orientar a los pacientes y sus familias respecto a la preparación para exámenes, consultas o procedimientos médicos.
- Gestionar las quejas, sugerencias y solicitudes de los pacientes de manera eficiente y profesional.
- Coordinar la respuesta a situaciones de emergencia que impliquen a los pacientes pediátricos del servicio.
- Asegurar la disponibilidad de recursos y personal para la atención urgente de niños con problemas respiratorios agudos.

b.1) Coordinador de la clínica de medicina del sueño es responsable de:

- Ofrecer atención médica y evaluación para el diagnóstico y tratamiento de los trastornos del sueño.
- Supervisar y coordinar con los licenciados de terapia respiratoria los ingresos, la atención requerida durante el estudio del sueño y egreso de los pacientes.

	HOSPITAL DEL NIÑO	CÓDIGO: MOF-	Página 10 de 18
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MED-NEUM	
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

- Gestionar los recursos e insumos necesarios para asegurar que la clínica cuente con el equipo necesario para un uso eficiente y de calidad.
- Planificar y diseñar estrategias para el desarrollo y mejora continua de los servicios.
- Evaluar, interpretar y documentar los estudios del sueño.
- Desarrollar protocolos y actualizar guías clínicas basadas en evidencia científica.
- Capacitar al equipo de la clínica en técnicas y enfoques innovadores en medicina del sueño en pediatría.
- Proporcionar información y estrategias a los cuidadores para mejorar la higiene del sueño, en el paciente pediátrico.
- Participar en proyectos de investigación, publicar estudios y colaborar en la formación de futuros médicos.

b.2) Coordinador de la clínica de asma es responsable de:

- Gestión de citas y agenda: planificar y programar citas de pacientes con médicos, enfermeras y otros profesionales de la salud.
- Seguimiento de pacientes: realizar un seguimiento del progreso de los pacientes, incluyendo la evaluación de síntomas, el cumplimiento de la terapia y la realización de pruebas de función pulmonar.
- Coordinación con el equipo de salud: trabajar en colaboración con médicos, enfermeras, farmacéuticos y otros profesionales de la salud para garantizar una atención integral a los pacientes.
- Educación en asma: desarrollar e impartir programas de educación en asma para pacientes y cuidadores, incluyendo información sobre el asma, la gestión de síntomas, el uso de medicamentos y la prevención de exacerbaciones.
- Gestión de registros: mantener registros precisos y actualizados de la información de los pacientes, incluyendo datos demográficos, historial médico, tratamiento y pruebas de función pulmonar.
- Comunicación con pacientes y familiares: mantener una comunicación efectiva con pacientes y familiares, proporcionando información clara y concisa sobre el manejo del asma y respondiendo preguntas.
- Evaluación de la calidad: realizar evaluaciones periódicas de la calidad de los servicios de la clínica de asma, buscando áreas de mejora y mejorando la atención a los pacientes.
- Gestión de recursos: administrar los recursos de la clínica de asma, incluyendo la programación de citas y la gestión de inventario de material didáctico de apoyo y de medicamentos.
- Documentación: mantener una documentación detallada y organizada de todas las interacciones con los pacientes y familiares, incluyendo informes de progresión, citas y comunicados.

b.3) Coordinador de la clínica de fibrosis quística es responsable de:

- **Gestión del paciente:** coordinar las citas, los exámenes y los procedimientos de atención para los pacientes con fibrosis quística. Facilitar la comunicación entre el

	HOSPITAL DEL NIÑO	CÓDIGO: MOF-	Página 11 de 18
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MED-NEUM	
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

equipo de atención, los pacientes y sus familias. Asegurar que los pacientes reciban el tratamiento y la atención adecuados según sus necesidades y recursos disponibles.

- **Coordinación del equipo multidisciplinario:** organizar y facilitar reuniones del equipo de atención, incluyendo médicos, enfermeras, nutricionistas, fisioterapeutas, psicólogos y otros profesionales. Promover la comunicación y colaboración entre los miembros del equipo para garantizar una atención integral a los pacientes con fibrosis quística.
- **Educación a pacientes y familias:** proporcionar información sobre la fibrosis quística, su tratamiento y manejo, y cómo llevar una vida activa y saludable con la enfermedad. Ofrecer apoyo y orientación a las familias para que puedan comprender la fibrosis quística y cómo apoyar el manejo.
- **Promoción de la investigación:** participar en estudios de investigación sobre la fibrosis quística y promover la colaboración entre investigadores y clínicos.
- Asegurar que los pacientes tengan acceso a las últimas investigaciones y tratamientos disponibles para la fibrosis quística.
- Gestionar la documentación del paciente, incluyendo registros médicos y planes de tratamiento.
- Participar en la planificación y ejecución de actividades de apoyo a los pacientes con fibrosis quística, como campamentos o grupos de apoyo.
- Mantenerse actualizado sobre las últimas guías y recomendaciones para el manejo de la fibrosis quística.

b.4) Neumólogo pediatra es responsable de:

- Ofrecer atención médica a los pacientes con patologías respiratorias de forma oportuna y cumpliendo con las guías, protocolos establecidos para cada diagnóstico.
- Dar recomendaciones a las interconsultas y referencias médicas realizadas al servicio de neumología ya sea en consulta externa, hospitalización y cuarto de urgencias.
- Brindar atención ambulatoria y seguimiento a pacientes entre 0 a 15 años.
- Proporcionar atención ambulatoria y seguimiento a los pacientes egresados de las salas del Hospital del Niño.
- Mantener el control y seguimiento de los pacientes ambulatorios referidos a la consulta, según los criterios de la especialidad.
- Ofrecer orientación diagnóstica y terapéutica a los pacientes y sus familias respecto a la preparación para exámenes, consultas o procedimientos médicos.
- Supervisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en la atención del paciente y en el personal para disminuir las infecciones asociadas a la atención en salud.
- Participar en la formación de médicos residentes de pediatría.
- Realizar la formación de médicos residentes de la subespecialidad.

c) Coordinador de Docencia es responsable de:

- Promover la excelencia académica y profesional. Diseñar y supervisar programas de formación para residentes, estudiantes de medicina, y personal de salud en el área de neumología pediátrica, asegurando una formación clínica y teórica de alta calidad.

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF- MED-NEUM	Página 12 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

- Garantizar la actualización continua. Organizar y coordinar cursos, seminarios, talleres y conferencias que permitan al personal médico y de salud mantenerse al día con los avances en neumología pediátrica.
- Supervisar y evaluar el desempeño académico. Monitorear el progreso de los residentes y estudiantes, proporcionando retroalimentación y asegurando el cumplimiento de los objetivos educativos del programa.
- Establecer colaboraciones interinstitucionales. Promover alianzas con otras instituciones educativas y de salud para fortalecer la formación en neumología pediátrica.
- Desarrollar habilidades clínicas y humanísticas. Asegurar que los estudiantes y residentes adquieran no solo competencias técnicas, sino también habilidades en comunicación, empatía y ética médica en el trato con pacientes pediátricos y sus familias.
- Optimizar los recursos educativos. Gestionar eficientemente los recursos disponibles, como bibliografía, tecnología y equipos clínicos, para mejorar el aprendizaje y la práctica clínica.
- Evaluar y actualizar el plan docente. Revisar periódicamente el programa de docencia para adaptarlo a las necesidades del hospital y los avances en la especialidad.
- Promover un entorno colaborativo y de aprendizaje. Fomentar un ambiente en el que el personal docente y los estudiantes trabajen juntos, compartiendo conocimientos y experiencias para mejorar la atención pediátrica.
- Garantizar el cumplimiento de normativas y estándares. Asegurar que el programa de docencia cumpla con los lineamientos establecidos por organismos regulatorios y sociedades científicas.
- Convocar y moderar las reuniones con el equipo docente del servicio, centralizando sus aportaciones.
- Establecer el procedimiento de trabajo docente a seguir: reparto de tareas y modo de funcionamiento.
- Ejecutar, desarrollar y evaluar los programas de educación desarrollados en el servicio.
- Acordar con el resto del equipo docente los contenidos, la elaboración y/o revisión del material didáctico, las pruebas a realizar, los criterios de evaluación de la asignatura y la organización de los grupos de prácticas si los hubiera.
- Realizar un seguimiento de las calificaciones/evaluaciones y firmas de las mismas.
- Asistir a las reuniones que convoque el Departamento de Docencia.

d) Coordinador de Investigación es responsable de:

- Diseñar y planificar de estudios. Elaborar protocolos de investigación y garantizar que se alineen con los objetivos del servicio y las necesidades de los pacientes.
- Supervisar proyectos de investigación.
- Monitorear el progreso de los estudios en curso, asegurando el cumplimiento de los plazos y la calidad de los datos recolectados. Asesorar a los médicos residentes en su tesis de grado.
- Colaborar interdisciplinariamente. Trabajar en conjunto con otros departamentos y especialistas para facilitar el intercambio de conocimientos y recursos.
- Formar y capacitar. Capacitar al personal del servicio en aspectos relacionados con la investigación, incluyendo metodologías, bioética y análisis de datos

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-NEUM	Página 13 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

- Gestionar de recursos. Administrar el presupuesto y los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos de investigación.
- Coordinar la difusión de resultados. Preparar informes y publicaciones científicas, así como presentar resultados en conferencias y seminarios.
- Asegurar el cumplimiento ético y normativo. Asegurar que todas las investigaciones se realicen de acuerdo con las normativas éticas y legales pertinentes.
- Fomentar, orientar y fortalecer la investigación. Promover una cultura de investigación dentro del equipo, incentivando la participación en proyectos y la generación de nuevas ideas.

8. PROFESIONALES ADMINISTRATIVOS Y/O DE SALUD QUE CONFORMAN EL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

Los funcionarios que conforman el servicio de neumología:

- Neumólogos pediatras
- Terapistas respiratorios

9. CARTERA DE SERVICIOS

a) DOCENCIA

- Participar en la formación de médicos residentes de pediatría
- Realizar la formación de médicos residentes de la subespecialidad
- Capacitar a licenciados de terapia respiratoria que atenderán la Clínica de medicina del sueño.
- Contribuir a la elaboración del Programa Único Nacional de Residencia Universitaria Doctorado en Ciencias Clínicas Con Especialización en Neumología Pediátrica

b) INVESTIGACIÓN

- Identificar líneas de investigación relacionadas con enfoques diagnósticos y terapéuticos
- Establecer enlaces para el desarrollo de investigaciones locales y multicéntricas.

c) ATENCIÓN

c.1) Consulta externa especializada de Neumología

- Atención ambulatoria y seguimiento a pacientes entre 0 a 15 años.
- Seguimiento a los pacientes egresados de las salas del Hospital del Niño.
- Control y seguimiento de los pacientes ambulatorios referidos a la consulta, según los criterios de la especialidad. Orientación diagnóstica y terapéutica.
- Solicitudes de estudios de laboratorio y de gabinete para abordajes especializado, en coordinación con el servicio de laboratorio clínico y especializado así como con el servicio de radiología e imágenes.
- Consultoría interna entre especialidades y subespecialidades (interconsultas).

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF- MED-NEUM	Página 14 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

- Manejo integral a distintas patologías como: asma, neumonía, fibrosis quística, displasia broncopulmonar, trastornos respiratorios del sueño, hipertensión pulmonar, tuberculosis, entre otras.
- Participación multidisciplinarias para la evaluación de casos clínicos, diagnósticos y tratamientos.
- Recomendaciones para la preparación pre operatoria o realización de procedimientos de alta complejidad.
- Referencia para los pacientes que lo ameriten, hacia otras especialidades o sub especialidades así como su integración a las Redes integrales en los servicios de salud (RISS).
- Educación al paciente y a familiares sobre la enfermedad, tratamiento y medidas de prevención.

c.2) Programas Especiales

c.2.1) Clínica de asma

En la clínica de asma se brinda información y educación sobre el asma, su tratamiento y prevención con el objetivo de alcanzar el control de la enfermedad y mejorar la calidad de vida del paciente asmático. Por medio de referencia, con recomendaciones, dirigida al médico de cabecera se establece un enlace para el manejo ambulatorio.

- Educación sobre qué es el asma
- Educación sobre cómo reconocer y manejar los síntomas del asma
- Reforzar el conocimiento de los diferentes medicamentos para el control y el alivio de los síntomas
- Énfasis en enseñar, verificar la técnica adecuada y adherencia del uso de los medicamentos.
- Revisar y verificar el cumplimiento del plan personalizado para el tratamiento del asma.
- Reforzar la importancia del control de los factores desencadenantes

c.2.2) Clínica de fibrosis quística

En la clínica de asma se brinda información y educación sobre la fibrosis quística, su tratamiento y prevención de complicaciones con el objetivo de ofrecer un manejo multidisciplinario para mejorar la calidad de vida del paciente con fibrosis quística.

- Diagnosticar tempranamente mediante tamizaje neonatal y pruebas específicas.
- Manejar multidisciplinariamente proporcionando atención integral con un equipo especializado (neumología, gastroenterología, nutrición, pediatría, fisioterapia, psicología).
- Optimizar el tratamiento garantizando acceso a terapias avanzadas y personalizadas.
- Prevenir complicaciones detectando y tratando infecciones y otras complicaciones asociadas.
- Mejorar de la calidad de vida brindan apoyo psicológico y social a pacientes y familias.

	HOSPITAL DEL NIÑO	CÓDIGO: MOF-	Página 15 de 18
	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MED-NEUM	
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

- Educar y fomentar el autocuidado y la importancia de la adherencia al tratamiento.
- Realizar investigaciones participando en estudios clínicos y mantener al personal médico actualizado.

c.3) Procedimientos Especializados

- Interpretación de las pruebas de función pulmonar
- Espirometría simple
- Espirometría pos broncodilatador
- Espirometría con ejercicio
- Pletismografía
- Capacidad de difusión de monóxido de carbono (DLCO)
- Medición de óxido nítrico exhalado (FeNO)

c.4) Cuarto de urgencias

- Respuesta a interconsultas para evaluación clínica de pacientes con patología respiratoria aguda.
- Evaluación de estudios de imágenes de pacientes con patología respiratoria.
- Realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos: toracocentesis, toracotomía cerrada.

c.5) Salas de hospitalización

- Respuestas oportunas a interconsultas para evaluación clínica y seguimiento de pacientes con patología congénita, patología respiratoria aguda y crónica u otras patologías con compromiso respiratorio.
- Solicitudes y evaluaciones de exámenes de laboratorio y gabinete, así como exámenes complementarios específicos.
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos
 - o Toracocentesis
 - o toracotomía cerrada
 - o broncoscopía rígida y flexible
- Solicitud, evaluación y orientación en la realización de exámenes complementarios específicos y estudios especiales de laboratorio y/o gabinete para el apoyo diagnóstico y terapéutico del paciente con patología congénita pulmonar y patología respiratoria aguda y crónica.
- Reuniones multidisciplinarias para la evaluación de casos clínicos, diagnósticos y tratamientos
- Recomendaciones para la preparación pre operatoria o realización de procedimientos de alta complejidad.

c.5.1) Clínica de Medicina del sueño

Una clínica de sueño pediátrico es un centro especializado en el diagnóstico y tratamiento de trastornos del sueño en niños y adolescentes para mejorar la calidad de vida y el desarrollo del niño mediante un sueño saludable.

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-NEUM	Página 16 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

- Estudios del sueño polisomnografía y capnografía.
- Evaluaciones médicas y terapias personalizadas para problemas como insomnio, apnea del sueño, sonambulismo y trastornos del ritmo circadiano.

c.6) Salón de operaciones

Procedimientos:

- Endoscopías respiratorias rígida y flexible con indicaciones exploratorias diagnósticas, obtención de muestras biológicas y terapéuticas.
- Extracción de cuerpos extraños bronquiales.

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-NEUM	Página 17 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

10. HORARIO DEL SERVICIO DE NEUMOLOGÍA

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
7:00-8:00	Consulta Externa Entrenamiento en el uso de inhaladores y espaciadores Evaluación de técnica e interpretación de pruebas de función pulmonar	Sesión de docencia Broncoscopía	Reporte matutino Consulta externa Entrenamiento en el uso de inhaladores y espaciadores Evaluación de técnica e interpretación de pruebas de función pulmonar	Sesión de docencia Visita general	Sesión general de Docencia
8:00-12:00	Consulta Externa Entrenamiento en el uso de inhaladores y espaciadores Evaluación de técnica e interpretación de pruebas de función pulmonar Labor administrativa: Confección de constancias, notas para colegios, profesores y certificación de diagnóstico	Broncoscopía Visita general Revisión y discusión de estudios de imágenes con radiología	Consulta Externa Entrenamiento en el uso de inhaladores y espaciadores Evaluación de técnica e interpretación de pruebas de función pulmonar Labor administrativa: Confección de constancias, notas para colegios, profesores y certificación de diagnóstico	Visita general Revisión y discusión de estudios de imágenes con radiología	Consulta Externa Entrenamiento en el uso de inhaladores y espaciadores Evaluación de técnica e interpretación de pruebas de función pulmonar Interpretación de estudio de sueño Labor administrativa: Confección de constancias, notas para

	HOSPITAL DEL NIÑO DEPARTAMENTO DE MEDICINA	CÓDIGO: MOF-MED-NEUM	Página 18 de 18
	Título: Manual de Organización y Funciones	Edición: Primera	
	Unidad Administrativa: Servicio de Neumología	Fecha: Mayo 2025	

					colegios, profesores y certificación de diagnóstico
1:00-3:00	Respuesta a interconsultas de hospitalización	Respuesta a interconsultas de hospitalización Docencia del servicio	Respuesta a interconsultas de hospitalización Labor administrativa del jefe de servicio	Respuesta a interconsultas de hospitalización Docencia del servicio	Respuesta a interconsultas de hospitalización

De lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. se contestan las consultas del cuarto de urgencias y se realizan procedimientos diagnósticos y terapéuticos.

Turnos:

- De lunes a viernes
 - 1 neumólogo pediatra por día hace turnos de 16 horas (3:00 p.m. – 7:00 a.m.)
- Los fines de semana y días feriados
 - 1 neumólogo pediatra por día hace turnos de 24 horas (7:00 a.m. – 7:00 a.m.)